

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de JOBENEST S.A.

He procedido a la revisión de los Estados Financieros, considerando con su conjunto, al 31 de Diciembre del 2013. El análisis se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecido por la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas a los registros contables, y otros procedimientos de control que consideré oportunos, en especial sobre los controles internos. Destacando que la elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores, puedo afirmar.

1. La Administración ha cumplido con las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen realizado a las normas de control interno me permiten opinar que no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros considerados en su conjunto;
3. La Administración ha cumplido con las obligaciones legales como agente de retención y percepción de los impuestos a la Renta y al Valor Agregado.
4. Las cifras presentadas a los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, los que son llevados según las normas vigentes y a las técnicas contables; los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin tener limitación al alcance.

Al 31 de Diciembre del 2013 la compañía no obtuvo ingresos y careció de costos y gastos; por lo cual no generó utilidad o pérdida en el ejercicio económico durante el año en curso.

Atentamente:

Jenny P. Quimz
C.I. 0918093204